



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA  
N° 219-2018/SENAMHI-PREJ

Lima, 22 OCT. 2018

**VISTOS:**

El Memorandum N° 233-2018-SENAMHI/GG de la Gerencia General y el Memorandum N° 089-2018-SENAMHI/OCI;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 236-2017/SENAMHI de fecha 29 de diciembre de 2017, se conformó la Comisión Especial de Cautela, encargada de cautelar el cumplimiento del contrato y de las obligaciones de la entidad y la Sociedad de Auditoría Cáceres y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada durante el desarrollo de la auditoría financiera gubernamental de los periodos 2017 y 2018, en la que se designó como Miembro Titular en representación de la Secretaría General (actualmente Gerencia General) a la señora Kelly del Rosario Carrión Reyes;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 062-2018/SENAMHI de fecha 28 de marzo de 2018, se modificó la Resolución citada y se reconfirmó la mencionada Comisión Especial;

Que, asimismo en dicha Resolución, se designó al señor GERMÁN JULIO CÉSAR BARANDIARÁN IBAÑEZ, Auditor del Órgano de Control Institucional como Presidente Suplente de la referida Comisión Especial de Cautela;

Que, de otro lado, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 138-2018/SENAMHI de fecha 19 de julio de 2018, se aceptó la renuncia de la señora KELLY DEL ROSARIO CARRIÓN REYES al cargo de Asesora de Secretaría General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, en consecuencia, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 147-2018/SENAMHI de fecha 26 de julio de 2018, se designó a la señora MARIBEL MUEDAS MUNIVE en el cargo de Asesora de Alta Dirección para la Gerencia General del SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, a través del Memorandum N° 233-2018-SENAMHI/GG, la Gerencia General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución de Presidencia Ejecutiva que designe a la señora MARIBEL MUEDAS MUNIVE, Asesora de Alta Dirección para la Gerencia General del SENAMHI, como Miembro Titular ante dicho Comité, en reemplazo de la señora KELLY DEL ROSARIO CARRIÓN REYES;



Que, asimismo, mediante Memorándum N° 089-2018-SENAMHI/OCI, el Jefe de Control Institucional del SENAMHI, designa a la señora FLOR DE MARÍA TELLO VÁSQUEZ como Presidente Suplente para conformar la citada Comisión Especial de Cautela;

Que, en virtud a las razones expuestas, resulta necesario reconformar la Comisión Especial de Cautela, a fin de darle continuidad a sus actividades;

Con el visado de la Gerente General y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, y el Decreto Supremo N° 003-2006-MINAM que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SENAMHI;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Reconformar la Comisión Especial de Cautela encargada de cautelar el cumplimiento del contrato y de las obligaciones de la entidad y la Sociedad de Auditoría Cáceres y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada durante el desarrollo de la auditoría financiera gubernamental de los periodos 2017 y 2018; la misma que tiene la siguiente conformación:

Presidente Titular	:	JESUS ALBERTO HUAMANI MENDOZA Jefe del Órgano de Control Institucional del SENAMHI
Presidente Suplente	:	FLOR DE MARÍA TELLO VÁSQUEZ Auditora del Órgano de Control Institucional
Miembro Titular	:	MARIBEL MUEDAS MUNIVE Asesora de la Alta Dirección para la Gerencia General
Miembro Suplente	:	JOSE ANTONIO CHACÓN CALDERÓN Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Miembro Titular	:	MAURICIO RUIZ DE CASTILLA MIYASAKI Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro Suplente	:	ARGILES BRIGADIER URIBE INGA Especialista en Servicio Jurídico

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva a los miembros titulares y suplentes a que se refiere el artículo 1 precedente, a la Contraloría General de la República y a la Sociedad de Auditoría Cáceres y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese



**KEN TAKAHASHI GUEVARA**

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI

